

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

ALMESA ALME, S.A.
Ctra. Moncada -Náquera, km. 6,900
Pol. Ind. Los Vientos
46119 Náquera - Valencia - España

Declara que, los productos:

Escalera doméstica de aluminio

Referencias: 302NÁ / 303N / 304N / 305N / 306N / 307N / 308N

Están en conformidad con los requisitos de las normas europeas:

EN 131-1: 2015+A1:2019: "Escaleras - Terminología, tipos y dimensiones funcionales".

EN 131-2: 2010+A2: 2017: "Escaleras - Requisitos, ensayos y marcado".

EN 131-3: 2018: "Escaleras - Marcado e instrucciones de uso".

En base a los resultados contenidos en el TÜV SUD Informe de Ensayo Referencia No.: MES1153190CTRF.

Y se adecuan a las disposiciones establecidas en el RD 1801/2003, de 26 de noviembre, sobre seguridad general de los productos.

En relación al marcado CE en las escaleras, tal y como se describe en la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el documento 21.10.09 009188: La definición existente en la directiva 2006/42/CE... descarta de manera clara que pueda considerarse como máquina una escalera portátil, a menos que cuente con motorización. Y concluye que ...el marcado colocado en productos no sujetos a la directiva se considera marcado indebido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 de la directiva 2006/42/CE. El artículo 30.2 del Reglamento (CE) 765/2008 prohíbe la colocación del marcado CE en productos para los que su uso no esté contemplado en la legislación comunitaria de armonización. Por tanto, una escalera no motorizada no puede tener marcado CE.

Náquera, enero de 2024



Enrique Peralta
Director Gerente

